ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1783 /

LA LIGUA, 31 JUL 2026

MAT.: Adquisición de alimentación. – Habilidades Para La Vida I.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República, que refunde, coordina y sistematiza las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y su modificación introducida por la Resolución N°3/2026, del mismo origen, aplicable a contar del 1 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaría Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Decreto de Alcaldía N°708/2026, que aprueba convenio "Habilidades Para La Vida I".
- Solicitud de compra N°505/2026, DIDECO.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), **Proveedores Locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la adquisición de alimentación para actividades del programa Habilidades Para La Vida I.

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM mediante trato directo, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de alimentación.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **PANIFICADORA PORTALES LTDA.,** Rut; **77.194.000-5**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.220.250.-, impuesto incluido.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 1783 /

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES
ARCHIVO
PPV/fdu

RECIBIDO
30 JUL 2026
ALCALDIA
A.M. PM.
11:00

RECIBIDO
29 JUL 2026
CONTRAT.
A.M. P.M.
18:30

RECIBIDO
12:18
31 JUL 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

EXAMINADO
30 JUL 2026
CONTRALORIA LALIGUA

MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

ADQUISICIONES
28 JUL 2026 17:15 hrs
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA: 28 Julio 2026

N° 0000505

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Deportes

Funcionario Responsable: José Cruz

Tipo: ☑ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 21405 -62

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☐ Programa ☑ Convenio

Nombre del programa: Habilidades para la Vida I

N° Decreto aprueba programa: 708 fecha decreto: 24 de Marzo 2026

Disponibilidad presupuestaria: ☑ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Alimentación para actividades del programa
se adjunta documentación

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: ☐ Convenio Marco ☐ Licitación Pública ☐ Compra Ágil ☑ Trato Directo

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	Se adjunta documentación y cotización.		
		TOTAL	1.220.250

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

LA LIGUA 13 DE JULIO 2026

Srs. Junto con saludarles muy afectuosamente adjunto cotización para adquisición de productos de nuestra empresa:

Nº	CANTIDAD	DETALLE	$ UNIDAD	TOTAL
1	180	NECTAR INDIVIDUAL S/AZUCAR BOTELLA	1200	216000
2	75	COMPOTA DE FRUTA INDIVIDUAL	700	52500
3	75	BARRAS CEREAL	350	26250
4	75	LECHE SABOR CHOCOLATE INDIVIDUAL SIN SELLOS	450	33750
5	75	LECHE SABOR FRUTILLA INDIVIDUAL SIN SELLOS	450	33750
6	75	LECHE BLANCA INDIVIDUAL SIN SELLOS	450	33750
7	75	JUGO INDIVIDUAL SIN SELLOS	350	26250
8	255	ALFAJOR INDIVIDUAL SIN SELLOS	1000	255000
9	255	BROWNIE INDIVIDUAL SIN SELLOS	1000	255000
10	180	FRUTOS SECOS	1000	180000
11	180	AGUA MINERAL	600	108000
			TOTAL	1,220,250

Sin más que agregar y esperando una buena acogida se despide atentamente

CLAUDIO CASTRO CORTES
Panificadora Portales Ltda
F: (9)76154836
claualbert1981@gmail.com

Panificadora Portales Ltda.
RUT 77.15[illegible]-5
Portales 696 - Fax 71 370
La Ligua

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

PANIFICADORA PORTALES LIMITADA

RUT 77.194.000-5

Nombre de fantasía	Panaderia Portales
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 26-12-2026
Domicilio legal	PORTALES 695, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	ANA MARÍA CORTÉS LAZO
Administrador	FRANKLIN MAURICIO CASTRO CORTÉS

Usuarios de la empresa

Outlook

Solicitud de Aprobación de compra de Alimentos HPV I

Desde Coordinacionhpv <Coordinacionhpv@laligua.cl>
Fecha Mié 15/07/2026 15:20
Para Viviana Andrea Guzmán Barrios <viviana.guzman@junaeb.cl>
CC Marcela Beatriz Quezada Venegas <marcela.quezada@junaeb.cl>; Margaret Patricia Garcia Arredondo <margaret.garcia@junaeb.cl>; Paola Militza Rojas Bozzo <paola.rojas@junaeb.cl>

3 archivos adjuntos (153 KB)
SOLICITUD COMPRA AUTOCUIDADO DOCENTE HPV I.docx; SOLICITUD COMPRA (PROYECTO AUTOCUIDADO EGE HPV I.docx; Solicitud de Compra HPV I Alimentos .xlsx;

Estimada Viviana:

Junto con saludar, solicito su aprobación para la siguiente solicitud de compra correspondiente al proyecto Programa Habilidades para la Vida I, La Ligua.

Actividad:
Área Promoción; Taller Autocuidado Docente y Directivo.
Área Prevención: Taller preventivo.

Ítem y subítem al cual se imputará el gasto:
Ítem: Gasto de operación
Subítem 1.2: Otros Gastos generales- Alimentación para actividades
Monto total:
$1,220,250 IVA incluido.

Monto desglosado:
Taller Autocuidado docente: $ 288,000
Taller Autocuidado EGE: $ 576,000
Taller Preventivo: 356,250

Monto Total Item:
2,600,000
Monto Total Compra:
1,220,250
Monto Restante Item:
1,379,750

Quedo atenta a sus comentarios o cualquier antecedente adicional que se requiera.

Outlook

RE: Solicitud de Aprobación de compra de Alimentos HPV I

Desde Viviana Andrea Guzmán Barrios <viviana.guzman@junaeb.cl>
Fecha Mié 15/07/2026 18:07
Para Coordinacionhpv <Coordinacionhpv@laligua.cl>
CC Marcela Beatriz Quezada Venegas <marcela.quezada@junaeb.cl>; Margaret Patricia Garcia Arredondo <margaret.garcia@junaeb.cl>; Paola Militza Rojas Bozzo <paola.rojas@junaeb.cl>

1 archivo adjunto (24 KB)
003LALIGUAM3 HPV I (COLACIONES TP) APROBADO 15-07-2026.xlsx;

Estimada,

Junto con saludar informo que:

La solicitud para adquirir **colaciones para TP** del **Programa HPV I La Ligua,** ha sido aprobado en las cantidades y montos descritos en los archivos adjuntos.

El costo de la compra será imputado en:

Ítem: 1. Gastos de operación

Sub ítem: 1.2 Otros gastos generales - Alimentación para actividades

Por un monto total de $356.250 IVA incluido

Atentamente,

Viviana Guzmán Barrios
Profesional Oficina Programa Habilidades para la Vida
Sección Bienestar Estudiantil
Dirección Regional de Valparaíso

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

GOBIERNO DE CHILE

Ayuda a proteger el Medio Ambiente, NO imprimas este correo

Outlook

RE: Solicitud de Aprobación de compra de Alimentos HPV I

Desde Viviana Andrea Guzmán Barrios <viviana.guzman@junaeb.cl>
Fecha Vie 17/07/2026 14:26
Para Coordinacionhpv <Coordinacionhpv@laligua.cl>
CC Marcela Beatriz Quezada Venegas <marcela.quezada@junaeb.cl>; Margaret Patricia Garcia Arredondo <margaret.garcia@junaeb.cl>; Paola Militza Rojas Bozzo <paola.rojas@junaeb.cl>

1 archivo adjunto (65 KB)
005LALIGUAP2 HPV I (AUTOCUIDADO DOCENTE) APROBADO 17-07-2026.docx;

Estimada,

Junto con saludar informo que:

La solicitud de aprobación del proyecto "Taller de Autocuidado Docente" del **Programa HPV I La Ligua,** ha sido aprobado en las cantidades y montos descritos en los archivos adjuntos.

El costo de la compra será imputado en:

Ítem: 1. Gastos de operación

Sub ítem: 1.2 Otros gastos generales - Alimentación para actividades

Por un monto total de $288.000 IVA incluido

Favor considerar lo siguiente:

- **Asegurar la asistencia de los convocados** que valide tanto la actividad como el presupuesto asociado

- Contar con los medios de verificación (lista de asistencia, fotografías, etc.)

- Cuidar que las listas de asistencia tengan estrecha relación con los participantes declarados en el proyecto

- El **equipo ejecutor HPV** solamente deberá firmar en las listas de asistencia de sus propios autocuidados, **NO** en las demás actividades con usuarios.

Por último, en las próximas solicitudes cuando existan observaciones, te pido que por favor puedas realizar las modificaciones en el documento que se envía (con comentarios), y las escribas con letra color rojo. Te agradezco de antemano.

Atentamente,

Outlook

RE: Solicitud de Aprobación de compra de Alimentos HPV I

Desde Viviana Andrea Guzmán Barrios <viviana.guzman@junaeb.cl>
Fecha Vie 17/07/2026 14:22
Para Coordinacionhpv <Coordinacionhpv@laligua.cl>
CC Marcela Beatriz Quezada Venegas <marcela.quezada@junaeb.cl>; Margaret Patricia Garcia Arredondo <margaret.garcia@junaeb.cl>; Paola Militza Rojas Bozzo <paola.rojas@junaeb.cl>

1 archivo adjunto (65 KB)
004LALIGUAP1 HPV I (AUTOCUIDADO EGE SESION 1, 2 Y 3) APROBADO 17-07-2026.docx;

Estimada,

Junto con saludar informo que:

La solicitud de aprobación del proyecto "Autocuidado EGE, sesiones 1, 2 y 3" del **Programa HPV I La Ligua,** ha sido aprobado en las cantidades y montos descritos en los archivos adjuntos.

El costo de la compra será imputado en:

Ítem: 1. Gastos de operación

Sub ítem: 1.2 Otros gastos generales - Alimentación para actividades

Por un monto total de $576.000 IVA incluido

Favor considerar lo siguiente:

- **Asegurar la asistencia de los convocados** que valide tanto la actividad como el presupuesto asociado

- Contar con los medios de verificación (lista de asistencia, fotografías, etc.)

- Cuidar que las listas de asistencia tengan estrecha relación con los participantes declarados en el proyecto

- El **equipo ejecutor HPV** solamente deberá firmar en las listas de asistencia de sus propios autocuidados, **NO** en las demás actividades con usuarios.

Por último, en las próximas solicitudes cuando existan observaciones, te pido que por favor puedas realizar las modificaciones en el documento que se envía (con comentarios), y las escribas con letra color rojo. Te agradezco de antemano.

Atentamente,

Viviana Guzmán Barrios

PROYECTO EVENTO COMUNAL PARA APROBACIÓN JUNAEB/AUTOCUIDADO EQUIPO-EGES-DOCENTES/PMC

COMPLETA EQUIPO HPV SOLICITANTE								
COMUNA	**HPV (I-II-III)**	**ACTIVIDAD**	**N° PARTICIPANTES**	**FECHA (dd-mm-aa)**	**HORA INICIO**	**HORA TÉRMINO**	**LUGAR**	**DIRECCIÓN**
La Ligua	I	Autocuidado Directivo Sesión 1-2 y 3.	40	19/8/2026 26/8/2026 2/9/2026	16:00	18:00	Sede Unco	Papudo 309, La Ligua

COMPLETA JUNAEB		
APROBACIÓN INVITACIÓN	**APROBACIÓN PROYECTO**	**APROBACIÓN COMPRAS**

UNIDAD	Promoción	**OBJETIVO GENERAL**	Fortalecer el rol que cumple el equipo directivo en la generación y mantención de su propio bienestar psicosocial.
POBLACIÓN OBJETIVO	Directores, Inspectores, Encargados de la unidad técnica pedagógica y encargados de Convivencia Escolar.	**n° DE PARTICIPANTES**	21 Directores 7 Inspector 7 Encargados de Convivencia 5 UTP
INVITA A AUTORIDADES (sí/no)	No	**NOMBRE(S) AUTORIDAD(ES) CONVOCADA(S)**	
CRONOGRAMA ACTIVIDAD(ES) (hora inicio – hora término y nombre actividad)	Hora de Inicio: 16:00 Hora de Termino: 18:00 Autocuidado Directivo Autocuidado Directivo La comunicación como estrategia de autocuidado en los equipos directivos	**DETALLE DE CADA ACTIVIDAD**	**Sesión 1: Liderazgo y autocuidado en equipos directivos** **Objetivo de la sesión:** Favorecer la reflexión sobre el autocuidado como una competencia fundamental del liderazgo educativo, identificando los principales factores de desgaste laboral y fortaleciendo estrategias personales para el bienestar emocional.

			Resumen de la actividad: La sesión comenzará con una reflexión acerca de los desafíos cotidianos que enfrentan los equipos directivos y el impacto que estos tienen sobre su bienestar físico y emocional. Posteriormente, mediante la actividad **"La mochila del liderazgo"**, las y los participantes identificarán situaciones que generan mayor desgaste emocional, las emociones asociadas y las estrategias que utilizan para enfrentarlas. Finalmente, se promoverá un espacio de análisis colectivo respecto a la importancia de reconocer los propios límites, solicitar apoyo oportunamente y fortalecer factores protectores para ejercer un liderazgo saludable y sostenible. **Sesión 2: La comunicación como estrategia de autocuidado** **Objetivo de la sesión:** Fortalecer habilidades de comunicación y gestión emocional que favorezcan relaciones laborales saludables, el manejo adecuado de conversaciones difíciles y el bienestar de los equipos directivos. **Resumen de la actividad:** La jornada abordará la comunicación como una herramienta esencial para el autocuidado y el liderazgo efectivo. A través de actividades participativas, las y los directivos reflexionarán sobre la influencia de las emociones en la comunicación y analizarán estrategias para enfrentar conversaciones complejas desde la empatía y el respeto. Además, desarrollarán la actividad **"Mi burbuja de la calma"**, orientada a fortalecer recursos personales para la regulación emocional, y trabajarán el reconocimiento de distorsiones cognitivas que pueden afectar la toma de decisiones y las relaciones laborales. La sesión finalizará con una actividad grupal basada en el análisis de situaciones cotidianas, favoreciendo la comunicación efectiva, la escucha activa y el fortalecimiento del trabajo colaborativo. **Sesión 3: Liderazgo, resolución de conflictos y bienestar laboral** **Objetivo de la sesión:** Desarrollar estrategias de resolución colaborativa de

PROYECTO EVENTO COMUNAL PARA APROBACIÓN JUNAEB/AUTOCUIDADO EQUIPO-EGES-DOCENTES/PMC

			conflictos y fortalecimiento del liderazgo positivo, promoviendo ambientes laborales respetuosos y protectores para toda la comunidad educativa. **Resumen de la actividad:** La sesión estará orientada a fortalecer competencias relacionadas con la resolución pacífica de conflictos, la gestión emocional y la toma de decisiones desde un liderazgo colaborativo. Mediante actividades prácticas, análisis de casos y dinámicas grupales, las y los participantes identificarán herramientas para abordar conflictos cotidianos, mejorar la comunicación entre equipos de trabajo y fortalecer relaciones basadas en el respeto, la confianza y la cooperación. Finalmente, se promoverá una reflexión respecto a la importancia del autocuidado directivo como elemento fundamental para construir comunidades educativas saludables y resilientes.
PRESUPUESTO (Debe contar con disponibilidad en ítem de programación al costear el proyecto con presupuesto JUNAEB. Indicar monto y adjuntar cotización)	Monto con presupuesto JUNAEB (con I.V.A): **$ 576.000 (ADJUNTO COTIZACIÓN)**	**DETALLE DE LA COMPRA** (n° y producto)	

n° (Cantidad)	PRODUCTO
120	NECTAR INDIVIDUAL S/AZUCAR BOTELLA
120	AGUA MINERAL 1/2LT
120	ALFAJOR INDIVIDUAL SIN SELLOS
120	BROWNIE INDIVIDUAL SIN SELLOS
120	FRUTOS SECOS INDIVIDUAL

COMPLETA JUNAEB	
APROBADO POR	VIVIANA GUZMÁN
FECHA	17-07-2026
VALIDADOR	
APROBADO. DOCUMENTO PROTEGIDO.	

PROYECTO EVENTO COMUNAL PARA APROBACIÓN JUNAEB/AUTOCUIDADO EQUIPO-EGES-DOCENTES/PMC

COMPLETA EQUIPO HPV SOLICITANTE								
COMUNA	**HPV (I-II-III)**	**ACTIVIDAD**	**N° PARTICIPANTES**	**FECHA (dd-mm-aa)**	**HORA INICIO**	**HORA TÉRMINO**	**LUGAR**	**DIRECCIÓN**
La Ligua	I	Taller de Autocuidado Docente	60	20/8/2026	16:00	18:00	Sede Unco	Papudo 309, La Ligua

COMPLETA JUNAEB		
APROBACIÓN INVITACIÓN	**APROBACIÓN PROYECTO**	**APROBACIÓN COMPRAS**
NO APLICA	SÍ	SÍ

UNIDAD	Promoción	**OBJETIVO GENERAL**	Fomentar las habilidades de autocuidado de los y las docentes, mediante el fortalecimiento de sus recursos para un mejor autocuidado profesional de la salud y el bienestar. 6 | 5 | 14 | 7 | 21 | 8 | 61
POBLACIÓN OBJETIVO	Educadoras de Párvulos NT1 y NT2, Docentes Jefes de Primero a Cuarto Básico	**n° DE PARTICIPANTES**	5 Educadoras NT1 5 Educadoras NT2 14 Docentes de primero Básico 7 Docentes de segundo Básico 21 docentes de tercero Básico 8 docentes de Cuarto Básico Total: 60 participantes
INVITA A AUTORIDADES (sí/no)	No	**NOMBRE(S) AUTORIDAD(ES) CONVOCADA(S)**	
CRONOGRAMA ACTIVIDAD(ES) (hora inicio – hora término y nombre actividad)	Hora de Inicio: 16:00 Hora de Termino: 18:00 Autocuidado Docente Autocuidado Docente "UN MOMENTO PARA TI TAMBIÉN ES IMPORTANTE"	**DETALLE DE CADA ACTIVIDAD**	Se realizará una jornada de autocuidado y bienestar emocional dirigida a las y los docentes, orientada a fortalecer factores protectores asociados a la salud mental, la regulación emocional, la disminución del estrés laboral y el fortalecimiento de la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa. La actividad se iniciará con una instancia de bienvenida y reflexión sobre la importancia del autocuidado como herramienta para favorecer el bienestar personal, el ejercicio saludable del rol docente y la construcción de ambientes escolares positivos.

PROYECTO EVENTO COMUNAL PARA APROBACIÓN JUNAEB/AUTOCUIDADO EQUIPO-EGES-DOCENTES/PMC

			Posteriormente, las y los participantes recorrerán diversas estaciones de autocuidado, diseñadas para promover experiencias de relajación, creatividad, atención plena, expresión artística y trabajo colaborativo. Entre ellas se contempla una experiencia sensorial con masa para modelar, la elaboración de mándalas utilizando materiales reciclados, espacios de juegos de mesa y actividades artísticas para fortalecer la interacción positiva entre pares, además de la construcción colaborativa de figuras tridimensionales de papel, favoreciendo habilidades de comunicación, organización y resolución conjunta de desafíos. La jornada finalizará con un espacio de reflexión grupal donde las y los docentes compartirán sus experiencias, identificarán estrategias de autocuidado que podrán incorporar en su vida cotidiana y reconocerán la importancia de generar entornos laborales que promuevan el bienestar colectivo, el apoyo entre pares y una convivencia escolar saludable, en concordancia con los lineamientos del Programa Habilidades para la Vida.

PRESUPUESTO (Debe contar con disponibilidad en ítem de programación al costear el proyecto con presupuesto JUNAEB. Indicar monto y adjuntar cotización)	Monto con presupuesto JUNAEB (con I.V.A): **Total: $288.000 (ADJUNTO COTIZACIÓN)**	**DETALLE DE LA COMPRA** (n° y producto)	**n° (Cantidad)**	**PRODUCTO**
			60	NECTAR INDIVIDUAL S/AZUCAR BOTELLA
			60	AGUA MINERAL 1/2LT
			60	ALFAJOR INDIVIDUAL SIN SELLOS
			60	BROWNIE INDIVIDUAL SIN SELLOS
			60	FRUTOS SECOS INDIVIDUAL

COMPLETA JUNAEB	
APROBADO POR	VIVIANA GUZMÁN
FECHA	17-07-2026
VALIDADOR	
APROBADO. DOCUMENTO PROTEGIDO	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 708

LA LIGUA, 24 MAR 2025

MAT.: Anexo de Prórroga de Convenio Programa Habilidades para la Vida I, Periodo 2026

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.
6. Anexo de Prórroga de Convenio Programa Habilidades para la Vida I, Período 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de La Ligua y la Dirección Regional de Valparaíso de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas suscribieron Anexo de Prórroga de Convenio Programa Habilidades para la Vida I, Periodo 2026.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. APRUÉBESE Y RATIFÍQUESE el Anexo de Prórroga de Convenio Programa Habilidades para la Vida I, Período 2026, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Ligua y la Dirección Regional de Valparaíso de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

2. DÉJESE CONSTANCIA que el texto del convenio forma parte integrante del presente Decreto.

3. IMPÚTESE el gasto que pueda generar el presente Decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

4. TÉNGASE PRESENTE que, en virtud del artículo 52 de la Ley N° 19.880, lo dispuesto en el punto 1 del presente acto administrativo rige con efecto retroactivo ya que produce consecuencias favorables para los interesados y no lesiona derechos de terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

María Ignacia Rozas Gómez

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

ALCALDE Antonio Palacios Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- DIDECO
- DAF
- Oficina de Partes
- Correlativo

PPV/MIG.-

EXAMINADO
2 6 MAR 2026